

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 24 de Febrero de 1878.

NUMERO 2.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados. El número suelto valdrá cinco centavos.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

El Director,
JUAN N. VENERO.

C O N T E N I D O

SECCION OFICIAL.
Secretaría de Gobernacion.

Resolucion, aprobando la suscripcion del Jefe Político de Barba para la construccion de un puente.—Circular á los Gobernadores para que suministren al Director datos para el Diario Oficial.—Nota al Secretario de Estado en el Despacho de Justicia, solicitando por su medio la colaboracion de la Suprema Corte de Justicia para el Diario Oficial.—Administracion de Correos.

Instruccion Pública.

Acuerdo nombrando un Catedrático en el Instituto Nacional.—Id. sobre la adquisicion de los diplomas de maestro por suficiencia.

Secretaría de Hacienda.

Acuerdo disponiendo la expropiacion de unos solares para ensanchar un edificio destinado á Instruccion Pública en la Ciudad de Alajuela.

Secretaría de Obras Públicas.

Nombramientos de empleados.

Secretaría de Guerra.

Nombramientos.—Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Informe del Inspector de Escuelas de Alajuela al Gobernador. Acta de la Villa de la Unión.—Avisos.

Revista Interior.

Viaje del Señor General Presidente.—Aniversario del nacimiento de Washington.—Telegramas y Comunicado.—Parte mercantil.

Revista Exterior.

Noticias del Ecuador, Méjico y la República Argentina.

Seccion Científica.

El Esmi, planta vivaz y textil.—El Taquímetro.

Seccion de Avisos.

Cuñas rezagadas.—Avisos.

SECCION OFICIAL.**Secretaría de Gobernacion.**

Nº 56.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 23 de 1878.

Apruébase el detalle que levantó el Jefe Político de la Villa de Barba, haciendo módicas asignaciones á los interesados en la construccion del puente de la quebrada de "Barba," cuyo detalle asciende á la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro pesos; bajo el concepto de que la aprobacion se presta, si dichos interesados, convencidos de la utilidad que les reportará la construccion del expresado puente, contribuyesen á la obra sin necesidad del empleo de coaccion alguna.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion, encargado del despacho ordinario,
MACHADO.

CIRCULAR.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 20 de 1878.

Señor Gobernador de.....

Se va á establecer un Diario Oficial cuyo primer número aparecerá el sábado próximo.

Para que esa importante publicacion llené completamente su objeto, U. proporcionará al Señor Director de la Imprenta Nacional, cuantos datos le pida referentes á esa Provincia.

Ademas, todos los dias, precisamente á las tres de la tarde, por telégrafo comunicará U. al expresado Director, cualquier suceso importante que ocurra en esa Provincia y que sea digno de ponerse en conocimiento del público; y si nada ocurriere informará U. tambien de no haber novedad alguna.

El Gobierno espera que U. con celo y actividad contribuya en la parte que le toca á que el Diario Oficial tenga el mayor interes para el público y sea de positiva utilidad.

Dios guarde á U.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 20 de 1878.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

Se va á establecer un Diario Oficial y el primer número aparecerá el sábado próximo.

El Gobierno verá con gusto

que el Supremo Tribunal de Justicia se sirviese disponer que en el órgano oficial se dé cuenta al público, diariamente, de los trabajos que la Suprema Corte impenda cada dia.

Asimismo sería de interes público dar á luz las sentencias de 3ª Instancia que se refieren á asuntos arduos y que puedan contribuir á la formacion de la Jurisprudencia Consuetudinaria.

Tambien sería muy útil que en el Diario se anunciase los dias señalados para la vista de los negocios, así en 2ª como en 3ª Instancia.

De orden de S. E. el Presidente hago estas insinuaciones para que U. H. se sirva ponerlas en conocimiento del Supremo Tribunal de Justicia.

Con la consideracion mas distinguida tengo gusto de suscribirme de U. H. atento seguro

Servidor.

RAFAEL MACHADO.

ADMÓN. GRAL. DE CORREOS.

San José, Febrero 23 de 1878.

Mañana 24 se despachará, via Alajuela, la correspondencia dirigida para Grecia.—El correo de Grecia sale de Alajuela los Lunes y Jueves, á las 7 a. m.; de modo que la correspondencia debe llegar á Alajuela indispensablemente los Domingos y Miércoles por la tarde.

El Lunes 25 se despachará la correspondencia para Bagaces y Liberia.

El mismo dia se despachará la correspondencia para Panamá, Europa, EE. UU. de A., EE. UU. de C. América del Sur y Antillas.—La oficina se cerrará COMO SIEMPRE á las 2 p. m. en punto. Los que tengan estampillas podrán echar sus cartas al buzón hasta las 2½ p. m.—Se insta para que los Señores casilleros pongan su sello ó nombre en las cartas que tengan que echar al buzón, para evitar todo atraso en caso de falta total ó parcial de franqueo.

ADVERTENCIA.—El "Honduras" llegará á Puntarenas el 27 del corriente, y zarpará el mismo dia para Panamá, por ser corto el mes.—Traslado á los atrasados de costumbre.

El Mártes 26 se despachará la correspondencia local para Limon y el camino.

INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 20.

Palacio Nacional.—San José, 22 de Febrero de 1878.

Siendo excesivo el número de clases que están á cargo del Director del Instituto Nacional, lo cual cede en perjuicio así de sus principales funciones como de la enseñanza,

ACUÉRDASE:

Exonerarle, como lo ha solicitado, de las de Historia Profana,

las cuales correrán á cargo de Don Juan Trejos, á quien al efecto se nombra Catedrático en dicho ramo.

Rubricado de S. E. el General Presidente,

CASTRO.

Nº 22.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 22 de 1878.

Siendo el objeto de las Academias Magistrales, el que las personas dedicadas á la enseñanza elemental primaria en los establecimientos públicos, obtengan diplomas que acrediten su idoneidad, y no justo retardar la prueba de ésta á los maestros que ya la posean, y cuya asistencia á las Academias es por lo mismo imprescindible, se

ACUERDA:

En cualquier tiempo en que un maestro ó maestra se considere en la condicion dicha, puede solicitar el exámen de que habla el artículo 3º del Decreto de 31 de Enero último, sobre las materias especificadas en el artículo 1º, y resultando aprobado, adquirir los derechos que le otorga el citado artículo 3º.—Comuníquese.

Rubricado de mano de S. E. el General Presidente,

CASTRO.

MINISTERIO DE HACIENDA.**ACUERDO.**

Palacio Nacional. San José, Febrero once de mil ochocientos setenta y ocho.

El Gobierno con el benéfico fin de proteger la instruccion pública, ha comprado, previas las formalidades legales, el edificio que el Doctor Don Epaminondas Uribe ha estado construyendo con destino á servir para colegio de uno y otro sexo. Habiéndose acordado destinarlo á la formacion de un instituto para enseñanza de niñas en calidad de internas, es indispensable que reuna las condiciones higiénicas y demas comodidades que requiere un local dedicado al objeto á que éste se destina; por estas consideraciones y no teniendo el espacio suficiente para llenar todas aquellas necesidades, que la salud y la civilizacion reclaman, con esta misma fecha se acuerda: Expropiarse, cumplidas que sean las reglas que la ley señala, las siguientes propiedades contiguas ó colindantes con el edificio de que antes se ha hecho referencia. La

que pertenece a la menor Antonia Rodríguez; la id. de Doña Joaquina Ugalde; la id. de Don Francisco Jinesta y la id. perteneciente a la testamentaria de Don José María Orozco. Comuníquese este acuerdo al Señor Gobernador de la Provincia de Alajuela para que ordene la expropiación sin omitir como ya antes se ha dicho, la práctica de todas las providencias que exige la ley para proceder a la expropiación.

(Hay una rúbrica.)

Rubricado de mano de S. E. el
Presidente de la República

LARA.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

NOMBRAMIENTOS.

Febrero 20.—Por acuerdo de esta fecha, se ha nombrado al Señor Don Adolfo Bonilla, Auxiliar de la Secretaría de Obras Públicas, en reposición del Señor Don José Lorenzo y Barreto, a quien se nombró por la Secretaría de Hacienda Tenedor de Libros e Inspector de cuentas.

En la misma fecha se nombró al Sr. Don Juan J. de Jongh, Ingeniero General del Ferro-carril—con la dotación de ciento veinticinco pesos mensuales.

MINISTERIO DE GUERRA.

NOMBRAMIENTOS.

Por acuerdo de 19 del corriente; se nombró Juez Militar de la ciudad de Heredia, al Subteniente Don Lorenzo Madrigal, en reposición del Teniente Don Nicolás Solís.

Febrero 20.—En esta fecha se dió de alta en el servicio de las armas, con el grado de Teniente, al Señor Don Mariano Carrera Limón, en calidad de Ayudante del General en Jefe del Ejército.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limón.

Enero 17. Hoy a las 12.30 p. m. fondeó en este puerto el vapor inglés de la Mala Real "Don," al mando de su Capitan Woodward procedente de San Juan del Norte; consignado al Señor J. F. Reeve.

Enero 17. Hoy a las 5 p. m. zarpó el mismo vapor con destino a Colon, llevando de pasajeros en primera a los Señores E. M. Parott A. T. Douglas, E. B. Bryan y E. Tuge; y de carga 125 bultos hule, 6 id. zarzaparrilla y un paquete dinero con \$ 127.—Suma 132 bultos; despachado por el Señor J. F. Reeve.

Enero 18. Hoy a las 6 p. m. se hizo a la vela la goleta nacional "Perseverance", al mando de su Capitan José Connell, con destino a Parismina, del porte de 9 toneladas, 2 tripulantes y carga general; despachada por su Capitan.

Enero 18. Hoy a las 6 p. m. se hizo a la vela la goleta inglesa Tagus, al mando de su Capitan Carlos Casanova, con destino a Prineí Polka, sin carga ni pasajeros; despachada por su Capitan.

a la vela la Goleta Inglesa "Prima-Dona", al mando de su Capitan Luis Martínez, del porte de 11 toneladas, 3 tripulantes, con destino a Parismina, llevando 4 pasajeros sobre cubierta y carga general; despachada por el Sr. J. J. Reeve.

Enero 19. Hoy a las 7 p. m. ancló en este puerto el vapor de guerra inglés "Contest" al mando de su Capitan W. F. Snowden, del porte 463 toneladas, 59 tripulantes y 4 cañones, procedente de San Juan del Norte; de visita al Puerto.

Enero 19. Hoy a las 7 p. m. ancló en este puerto la barca inglesa "Mauribord", procedente de San Juan del Norte, al mando de su Capitan A. Adams, del porte de 295 toneladas, 11 hombres de tripulación y 2 días de mar, 1 pasajero, y carga general; consignada a su Capitan.

Enero 21. Hoy a las 5 p. m. se hizo a la vela la goleta inglesa "Maryann", al mando de su Capitan Parson, con destino a Bluefield, del porte de 33 toneladas y 5 hombres de tripulación, sin carga ni pasajeros; despachada por su Capitan.

Enero 28. Hoy a las 6 a. m. ancló en este puerto el vapor N. A. Lamokin, al mando de su Capitan W. F. Smith, del porte de 167 toneladas y 10 tripulantes, procedente de Bocas del Toro, trayendo 3 pasajeros y carga general; consignada a su Capitan.

Enero 28. Hoy a las 6 p. m. zarpó el mismo vapor a San Juan del Norte, con su misma carga; despachado por su Capitan.

Enero 29. Hoy a las 5 p. m. zarpó con destino a Colon el Vapor de guerra inglés "Contest" al mando de su Capitan W. F. Snowden, del porte de 463 toneladas 59 individuos de tripulación con su cargamento de guerra; despachado por su Capitan.

Enero 30. A las 11 a. m. fondeó en este Puerto la Goleta Americana "Sunbeam" procedente de Nueva Orleans, al mando de su Capitan Francisco Kani, del porte de 59 toneladas, 5 tripulantes, dos pasajeros; carga general y consignada a su Capitan.

Febrero 1º Hoy a las 2 p. m. fondeó en este puerto el vapor inglés "Contest" al mando de su Capitan W. F. Snowden, del porte de 463 toneladas, 59 individuos de tripulación, procedente de Colon, de visita al Puerto.

Febrero 1º Hoy a las 6 p. m. zarpó con destino a Colon el mismo Vapor, con sus mismos tripulantes y cargamentos de guerra, al mando de su Capitan.

Febrero 6. Hoy a las 6 a. m. ancló en este Puerto la Goleta Inglesa "Weathergale", al mando de su Capitan Haymond, del porte de 40 toneladas, 4 tripulantes, procedente de Bluefield; carga general, consignada a su Capitan.

Febrero 8. Hoy a las 6 p. m. se hizo a la vela la misma Goleta, con destino a Bocas del Toro, con su misma carga y tripulación; despachada por su Capitan.

Febrero 10. Hoy a las 12 p. m. ancló en este Puerto el Vapor de la Mala Real Inglesa "Para," procedente de Colon, al mando de su Capitan Moir, del porte de 4,200 toneladas, 125 tripulantes, trayendo de pasajeros en 1ª a los Señores H. C. Ennis, Señor Benjamin Leignadier, A. K. Poveon, P. Dagné y Señora Soden, dos niños y una criada, además 22 sobre cubierta; y de carga 268 bultos mercancías; consignado a los Sres. J. J. Reeve.

El mismo día a las 12 a. m. zarpó dicho Vapor para San Juan del Norte, llevando 5 pasajeros sobre cubierta y carga general; despachado por el Señor J. F. Reeve.

Febrero 10. A las 12 p. m. fondeó

en este Puerto la Balandra Inglesa "Prima Dona" procedente de Parismina, trayendo algunos individuos de tropa del Gobierno y de carga hule; consignada a J. F. Reeve.

Febrero 13. A las 6 p. m. se hizo a la vela con destino a Bluefield, la Goleta Inglesa Tagus, al mando de su Capitan Carlos Casanova, en lastre, sin pasajeros; despachada por su Capitan.

Febrero 14. A las 6 a. m. fondeó en este Puerto la Goleta Inglesa "Brigand" procedente de Cartagena, al mando de su Capitan P. H. Baxter, del porte de 66 toneladas, 6 tripulantes, trayendo durmientes; consignada a J. Wilson.

Febrero 14. A las 12 m. se hizo a la vela con destino a Parismina y San Juan del Norte la Balandra Inglesa "Prima Dona" al mando de su Capitan Hilario Mena, llevando carga general y de pasajeros a los Señores José Tevils, Isidro Ulloa y hermanos Mungrio; despachado por el Sr. J. F. Reeve.

Febrero 16. A las 12 m. fondeó en este Puerto la Goleta Colombiana "Melquiades", procedente de Bocas del Toro, al mando de su Capitan Richardson, del porte de 25 toneladas, 3 tripulantes, trayendo de carga madera y cuatro reses; consignada a los Señores P. y R. Pardo.

Puerto de Pantareñas.

Febrero 23. Ayer a las 8 p. m. zarpó de este puerto con destino a Corinto el Bergantin alemán "Schivan" al mando de su Capitan Rave, con carga en lastre y despachado por los Señores F. Clavera y C^o.

ADMON. JUDICIAL.

A las doce del miércoles seis del entrante Marzo, debe rematarse en el mejor postor en la puerta principal del edificio municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: Un terreno de setecientos diez y ocho varas cuadradas, de superficie plana, dedicado a la agricultura, figura cuadrada, situado en el barrio de San Pablo, distrito cuarto del cantón primero de esta Provincia de Heredia, lindante: Norte, calle pública en medio, con propiedad del Señor José Espinoza; Sur, con idem de la Señora Gregoria Alvarado, calle pública en medio; Este, con idem del Señor Juan Campos; y Oeste, con idem de la Señora Joaquina Vindas, calle pública en medio, valorado en veinticinco pesos. Este terreno deslindado es una orilla de calle perteneciente a la Ilustre Corporación Municipal de este cantón, y se vende judicialmente, de orden de este Juzgado, a pedimento del Señor Agente Fiscal, para que su producto ingrese a los fondos respectivos. Quien quisiere hacer propuesta ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. Heredia, a las doce del día trece de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Agapito Sumbado.—J. Lzo. Madrigal.

1.

A las doce del miércoles seis del entrante Marzo, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de esta Ciudad, el inmueble siguiente: Un pedazo de calle situado en el centro de esta ciudad, en la quinta manzana al Este de la plaza principal de la misma, primer distrito del primer cantón de esta Provincia, mide treinta y una varas de frente por ochenta y dos de fondo en una parte, y cincuenta y dos varas de fondo en la otra, quebrado, figura larga, cultivado una parte de caña de azúcar y plátanos y el resto inculto, linderos: Norte, propiedad de los Señores Francisco Quesada y Nicolás Solís, y la casa del rastro de esta ciudad con la línea del Ferro-carril de por medio; Sur, con id. de los Señores Don Miguel Saenz y Don Ramon Chaverri; Este, Ferro-carril de por medio y propiedad de Don Miguel Saenz; y Oeste, calle ronda en parte y propiedad de Don Ramon Chaverri en la otra, valorado en ochenta y cinco pesos, pertenece a la Municipalidad de este cantón, y se vende de orden de este Juzgado, previos los trámites legales y a solicitud del Señor Agente Fiscal, para que su producto ingre-

se a los fondos respectivos. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal de Heredia, a la una de la tarde del día diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

R. BENAVIDES.

Agapito Sumbado.—J. Lzo. Madrigal.

1.

A las doce del día once de Marzo próximo entrante, se rematarán en la puerta de este Juzgado en el mejor postor, los bienes siguientes: una vaca pintada de negro y blanco, parida, en \$ 20.50.—Una vaca alazana, parida, en \$ 23.00.—Una vaca sarda, parida, en \$ 20.00.—Una novilla alazana, en \$ 15.00.—Los materiales de una galera pequeña, en horcones, valorados en quince pesos.—Un terreno de potrero como de manzana y media, situado en el punto nombrado "Los Gavilanes," en el distrito 2º, cantón 2º de esta Provincia de San José, lindante: al Norte, propiedad de la testamentaria de Reyes Ramirez; al Sur, id. de esta testamentaria, calle de por medio: al Este, id. de Agustín Castro; y al Oeste, id. de Mercedes Mata, en lugar de Eujenio Zamora, calle de por medio valorado en cien pesos, inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo nonagesimo tercero, folio treinta y siete, finca número siete mil setecientos veinte, "Oriental".—Estos bienes pertenecen a la mortual de los Señores Antonio Ramirez y Juliana Herrera, y se venden judicialmente, a pedimento de las partes, para pagar costas, deudas y mandas en la referida mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º de la Villa de Escazú, a las tres de la tarde del día veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ZACARIAS ROJAS.

Maximino Sanchez.—Francisco Hidalgo.

1....

A las doce del jueves del entrante mes de Marzo, se han de rematar en la puerta principal de esta oficina y en el mejor postor, los bienes siguientes: un terreno situado en el lugar llamado "Los Pavos," distrito 9º de este cantón y Provincia, constante de una manzana poco más o menos, dividido en dos partes, y los materiales de una casa que tiene una de las porciones, lindante todo al Norte, con la plaza del pueblo de Santa Bárbara; al Sur, potrero del Señor Antonio Gallegos; al Este, con potrero del Señor Mercedes Quiros y Simon Barrantes; y al Oeste, con potrero de José Marin.—Inscrito en el Registro de las Hipotecas, en el tomo cuarto, folio quinientos treinta y uno, inscripción número tres mil cuatrocientos treinta.—Estos bienes pertenecen al Señor José de los Angeles Marin, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Francisco Vargas.—Quien quisiere hacer postura, puede ocurrir el día y hora indicados.

Judicatura Civil y de Comercio en la 1ª Instancia de la Provincia de San José, Febrero 20 de 1878.

A. A. CASTRO.

José M. Solano B.—Próspero Castro.

1....

A las doce del día doce de Marzo próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado el derecho correspondiente a la cantidad de sesenta y tres pesos diez y siete y tres cuartos centavos, en una casa y el solar en que está ubicada, situado en el cuartel de la Merced, distrito 2º, cantón 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, calle pública; Sur, propiedad de Ramon Marin; Este, id. de Toribia Castro; y Oeste, id. de María Chinchilla, constante con sus accesorios como de seis y tres cuartas varas de frente al Norte, y como diez y ocho varas de fondo; y el solar del mismo frente de la casa y como treinta y cinco varas de fondo, valorada en quinientos once pesos, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio cuatrocientos ochenta y cinco, finca número once mil ciento cuarenta, "Oriental", inscripción número uno; y es coadjudicatario el viudo José Ana Umaña en cuatrocientos cuarenta y siete pesos, ochenta y dos y seis octavos centavos.

Esta finca pertenece a la mortual de la Señora Agustina González, y se vende de orden de este Juzgado a pedimento de

partes para el pago de deudas y costas en dicha mortuaria.—Quien quisiera hacer postura comparezca, que siendo arreglada se le admitirá la que haga.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Febrero 21 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

M. Cañas.—J. Ram. Flores.

Se ha señalado las doce del miércoles seis del entrante mes de Marzo, para rematar en la puerta principal de este Juzgado, una calle privada, situada en el punto llamado "Calle de los Blancos", en el barrio de Guadalupe, Distrito 6º, Cantón 1º de esta Provincia, constante de cinco mil doscientas sesenta y ocho varas cuadradas, valorada á razon de quinientos pesos manzana, lindante: al Norte, con propiedad de Don Francisco Brenes R.; al Sur, con cafetal de Camilo Umaña y Juana Viscaina; al Este, con calle que conduce al barrio de San Vicente; y al Oeste, con propiedad de José Dolores Ávila.—Pertenece á la Municipalidad de este Cantón y se vende en virtud de denuncia hecha por el Señor Don Francisco Brenes Robles.—Quien quisiera hacer postura ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Febrero 23 de 1878.

RAPHAEL ELIZONDO.

Pedro E. Zumbado.—José María Castro.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes de la Señora Lucía Hernandez y Barquero que fué de éste recindario, para que dentro de quince días, se presenten á deducirlo, en la mortuaria á que he dado principio.

Juzgado 1º Heredia, á las dos y media de la tarde del día veintuno de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

C. SAENZ.

P. Dobies.—F. Cárache.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores y demás interesados á los bienes que quedaron á la muerte de los Señores Josefa Valverde y Alpiñar y Juan Ramon Zúñiga y Saenz, que fueron vecinos de esta Ciudad, para que en el término de quince días se presenten en este despacho á deducir sus derechos en la respectiva mortuaria á que he dado principio.

Juzgado 1º de esta Ciudad por ministerio de la ley. San José, á la una de la tarde del día veintuno de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

DAVID LOPEZ.

Vicente Monge M.—Gregorio Flores.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren interesados á los bienes de la mortuaria de Manuel María Alpiñar, para que en el término de diez días se presenten á deducir sus derechos que les correspondan en este Juzgado donde penden los autos mortuorios.

Juzgado segundo municipal. San José, á las doce del día diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ANSELMO CASTRO.

Alberto Escobar.—Gregorio Ulloa.

MANUEL DÁVILA, Juez del Crimen de la Provincia de Heredia.

Por el presente, llamo y emplazo al reo ausente Joaquín Ayendaño, prófugo de la cárcel de esta ciudad, contra quien en la presente causa ha dictado auto de prisión, por los delitos de hurto de un buey, de la propiedad de Encarnación Gomez, y falsificación de un documento privado.—En consecuencia, prevengo al reo se presente á estas cárceles, en el término perentorio de quince días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al expresado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la ciudad de Heredia, á las doce del día quince de Febrero de mil ochocientos

setenta y ocho.—M. M. Dávila.—I. D. Ulloa.—Juan Zumbado.

Es conforme.

Judicatura del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia, Febrero 18 de 1878.

M. M. DÁVILA,

I. D. Ulloa.—J. M. Morales.

ANSELMO CASTRO, Alcalde segundo de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho á los bienes de la mortuaria de Don Juan Carrié, para que dentro del término de diez días se presenten á deducir los que les correspondan en este Juzgado donde penden los autos mortuorios.

Juzgado 2º Municipal de San José, á las doce del día diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

ANSELMO CASTRO.

Alberto Escobar.—Gregorio Ulloa.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Comercio.—Calle de Catedral.

Cartago.—La de los Dres. Lordly y Werner.

Heredia.—La del Dr. Don Antonio Pupó.

Alajuela.—La del Dr. Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Dr. Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Trejos.

REVISTA INTERIOR.

Viaje del Señor Presidente.—El 20 del corriente mas salió este Supremo Magistrado para la ciudad de Alajuela, por motivos de salud; de donde continuará su viaje hacia los pueblos del litoral del Pacífico. Que su viaje sea feliz.

Aniversario del nacimiento de Washington.—Ayer estuvo enarbolado el pabellon nacional en todos los edificios públicos del Estado, en conmemoracion del natalicio del ilustre y primer Presidente de la Union Americana.

Telégrama de Alajuela.—23 de Febrero de 1878.—A las 4 p. m. ayer mató un rayo en el barrio de Concepcion de esta Ciudad, al Sr. José M. Campos. Ninguna otra novedad.

S. E. el General Presidente continúa en esta.

Telégrama de Puntarenas.—23 de Febrero de 1878.—Ninguna novedad en la Comarca, buena salubridad hasta en el Presid. o de San Lucas, no obstante lo elevado de la temperatura que fluctua entre 85 á 95 grados en la sombra, según el Termómetro "Fahrenheit".—El mercado abundante y barato, afluencia de carretas, fletes de 25 á 40 cs. arroba.

El Gobernador de esta Provincia comunica que el arriero Arcadio Acevedo, nicaraguense, alzó el día 6 del corriente en esta Ciudad cinco y un tercio cargas de café marcadas F. C. pertenecientes á D. Francisco Castro, para conducirlas á Puntarenas, no las ha entregado, ni se sabe su paradero.—Se han dado las órdenes oportunas para su captura.

Esta revista que se forma, en cuanto á la parte mercantil, con los datos que han de suministrar los Señores Corredores Jurados, marcará las fluctuaciones de nuestro mercado, y contendrá, en su oportunidad, las apreciaciones económicas á que ellos den motivo.

Giros, premios y descuentos.

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:
Del Banco Anglo-Costarricense sobre Londres á 90 días vista..... á 8 por ciento.
De particulares sobre id. á id. á 6½ id.
De id. sobre Francia á id. á 6½ id.
De id. sobre California y New-York de 10 á 60 días vista. á 6½ id.
Premios y descuentos del 1½ al 2 0/10 en los Bancos de esta capital.

Monedas Extranjeras.

Oro americano, premio..... 13 id.
Lábras esterlinas, premio..... 10 id.
Otra clase de monedas, al tipo legal.

Billetes.

Privilegiados. [No hay en circulación.]
Del Banco de Emision al 15 p. 100 de descuento.
Del Gobierno, á la par.
Del Ferro-Carril. [No hay en circulación]

Precios corrientes.

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos.
Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.
Cal á 1 peso 75 centavos la faega.
Jabon fabricado en el pais por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.
Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.
En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

REVISTA EXTERIOR.

Ecuador.—El 26 de Enero se reunió en Ambato la Asamblea constituyente y fue nombrado Presidente el General Urbina, Vice-Presidente el Doctor Julio Castro. Los 3 individuos que en Quito fueron sentenciados á muerte en Consejo verbal por complicidad en la revolucion del General Yépez, sentencia que dió motivo á la enérgica reclamacion de Don Juan Montalvo conocida de los lectores, han sido nuevamente condenados, en comutacion de aquella pena, á la de cinco años de prision. Se cree que esta pena será minorada en algo.

Méjico.—El Gobierno de aquella República funciona con regularidad. La paz interior se consolida, y desaparecen los temores de guerra con los E. E. U. U.—El Congreso decretó la construccion de unos ferrocarriles: de la ciudad de Méjico á Morelia, de Ometusas á Pachuca y de Celaya á Palmillas.—Se ha firmado un tratado entre Méjico y España: en el cual se declara sin efecto la naturalizacion de españoles en aquella República desde 1875.

República Argentina.—La cuestion debatida con calor entre esta República y la de Chile, respecto á la frontera de Patagonia, será sometida á un arbitraje conforme á las reglas del Tratado de 1856.

TARIFA de la Mala Real Inglesa, para recibir monedas extranjeras con relacion á moneda inglesa.

Doblon	Espanoles, Méjicanos y sud Americanos	£ 3: 4: 0
"	cada uno	" 3: 0: 0
"	Arbol	" 2: 18: 0
"	Sol	" 2: 16: 0
"	Argentino	" 1: 17: 0
Condore	Chilenos	" 1: 19: 0
"	Neo-Granadinos	" 4: 2: 0
Oro Americano	Piezas de 20 pesos	" 2: 1: 0
"	" de 10 "	" 1: 0: 6
"	" de 5 "	" 0: 10: 3
"	" de 2½ "	" 0: 4: 1
Oro Francés	" de 20 francos ó Napoleones	" 0: 16: 0
"	" de 20 soles	" 3: 18: 6
"	" soberanos	" 1: 0: 0
Pesos en plata	Espanoles, Méjicanos, y Americanos.	" 0: 4: 2
Medios pesos	id. id. id.	" 0: 2: 0
Cuartos pesos	id. id. id.	" 0: 1: 0
Pesos de Columbia en plata		" 0: 3: 10
Plata de Francia	Piezas de 5 francos	" 0: 3: 11
"	" " " 5 "	" 0: 4: 0

Monedas Extranjeras con relacion á Americanas, segun Tarifa del Ferro-Carril de Panamá.

Onzas	Espanolas	\$ 16: 00
"	Peruanas	" 15: 50
"	Bolivianas	" 15: 50
"	Chilenas	" 15: 50
"	Nueva Granada (antiguas)	" 15: 50
Doblon	Colombianos	" 15: 50
Onzas	Méjicanas	" 15: 50
"	Nueva Granada (nuevo caño)	" 14: 00

Tarifa del Cable Transatlántico.
De Kinston á Londres por 10 palabras £ 5: 19: 4

" " á id. por cada palabra de exceso " 0: 10: 0
" " á New-York por 10 palabras " 1: 15: 1
" " á id. por cada palabra de exceso " 0: 3: 0

SECCION CIENTIFICA.

EL RAMI, PLANTA VIVAZ Y TEXTIL.

El rami ó ramie (*Bachmeria tenacissima*, ó *nivea* de JUSSIEU) es planta vivaz que produce una fibra mas hermosa que la del algodón, mas fuerte que la del mejor lino, y de mas brillo que la seda.

Su multiplicacion es pronta y fácil; su plantacion exige pocos gastos, y tanto su cultivo como las cosechas abundantes que produce la hacen digna de que los agricultores se decidan á adquirirla.

Historia. Originaria esta planta del Asia, se la encuentra en China y el Japon, y solo fué importada en Francia en 1845 para ser estudiada, según resulta de la descripción que de ella hace el sábio Mr. Decaisne, y que publicó en el *Journal d'Agriculture pratique* del mes de Abril de 1845.

El primero que en 1865 la introdujo en los Estados del Sur de América fué Don Benito Roelz, y desde entonces su cultivo é industria se han propagado de un modo prodigioso, no solo en la Luisiana, sino en Tejas, Mississipi, etc.; etc. De la misma Luisiana se volvió á importar en Francia en 1869 por los redactores de la *Gazette des Campagnes*, y entonces llegó á Europa acompañada de una máquina con la que fácilmente y á poca costa se extraen de ella las fibras de sus tallos ó cañas recién cortadas, y dejándolas en poco tiempo en estado de poder ser presentadas al comercio para su venta. El mercado inglés hoy las busca y adquiere á muy buen precio.

El rami se llama en China *chouma*, en Soumatra *caloc*, y en Singapore y Malaca *rami*.

EL TAQUIMETRO.

Un nuevo aparato topográfico, tan sencillo como ingenioso, está llamado á figurar dignamente en la Exposicion de Paris.

Tal es la plancheta taquimetro, merced á la cual, según *El Correo Militar* de Madrid, las operaciones del levantamiento de croquis y planos se simplifican de una manera notable, poniéndolas al propio tiempo al alcance de cuantos posean los más rudimentarios elementos de geometría plana.

El instrumento se compone de una pequeña plancheta y una alidada taquimétrica, orientadora y nivelante. Estos dos aparatos constituyen un taquimetro de precision mayor que la necesaria para el levantamiento de planos topográficos, pues mide los ángulos de pendiente con una aproximacion de diez en diez minutos, y los horizontales gráficamente. Puede usarse á pié ó á caballo, y lo mismo sirve para levantar un croquis á la ligera que un plano detallado.

La plancheta se dobla en forma de cartera y lleva en su interior varias divisiones en que se colocan la alidada, un compás de estacion, un lente, un podómetro, 20 metros de cinta, papel, lapiceros y demás útiles necesarios, así como tambien un nuevo sistema de banderolas de señal, con el objeto de evitar la necesidad de retroceder al punto de estacion para manifestar los metros recorridos en la medicion de una distancia. Van tambien adjuntas las instrucciones sobre levantamiento de planos; signos convencionales, escalas gráficas, etc.

El trípode se recoge á si mismo, guardándose con el aparato dentro de una funda de piel de 0,14 centímetros de altura por 0,20 de ancho y 0,6 de grueso, pudiendo así llevarlo suspendido de los hombros como una cartera de viaje, cuyo peso no excede de tres libras.

Excusamos encomiar la importancia de semejante aparato, llamado por su especialidad y precision á ser de indispensable necesidad en las operaciones militares, esperando fundadamente serán coronados cual se merecen los esfuerzos del capitán de infantería española, profesor de la Academia, D. ANTONIO BASTOS, á cuya laboriosidad é ilustracion es debido tan útil como trascendental invento.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 1.^a quincena de Febrero de 1878.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destino.	Observaciones.
Aguilar Rafacla V. de	San Mateo.	La Union.	Sin señas
Alvarado Felipe (3)	Punt. y Salvador.	San José.	Debe 25 centavos.
Alvarez Elena	Puntarenas.	id.	Casa de Andrea Rialegeña.
Baker W.	Belize.	id.	Debe 25 centavos.
Bordúcher J. Jesus	Liberia.	id.	Sin señas.
Bonilla Miguel	Puntarenas.	id.	id.
Castro Camilo	Alajuela.	Puntarenas.	id.
Chacon Casimiro	San José.	id.	id.
Cruz Victoriano	Alajuela.	id.	id.
Duques Carmen	id.	San José.	id.
Fonseca Rosa	San Mateo.	id.	id. (urgente.)
García Eleodoro	San José.	Puntarenas.	Sin franquear.
Gomez Manuel	Filadelfia.	San José.	Debe 25 centavos.
Gonzalez Miguel	Cartago.	id.	Sin señas.
Jimenez José	San José.	Puntarenas.	id.
Jimenez Mercedes	Esparza.	San José.	id.
Ledesma Leona	Liberia.	Puntarenas.	id.
Lopez Carmen de	Puntarenas.	San José.	id.
Mayorga Crisanto	Corinto.	id.	Debe 05 centavos.
Manzano Secundino	La Union (Salv.)	id.	Debe 25 cent.—Cuidado de D. Mateo Mora.
Montoya María	Esparza.	Puntarenas.	Sin señas.
Muñoz María Z. de	Heredia.	San José.	id.
Muñoz Dolores (Sr.)	San Ramon.	id.	Casa de Stgo. Flores.
Muñoz Chepita (2)	Liberia.	id.	Sin señas.
Pereira Bruno	San José.	Cartago.	Sin franquear.
Picado Faustino	Rivas.	San José.	Debe 05 ct.—Casa de D. Aniceto Esquivel.
Pití Domingo	Puntarenas.	id.	Hotel Francés.
Ramirez Pedro	Puntarenas.	Las Cañas.	Vendedor de libros.
Rebolo J. Francisco	Acajutla.	Puntarenas.	Debe 25 centavos.
Rojas Guillermo	Atenas.	San José.	Carretero.
Romero Procopio	San José.	Alajuela.	Sin franquear.
Salazar Petra	Camino de Limon.	San José.	Del Ejército Expedicionario.
Sanchez Mercedes M. de	Heredia.	id.	Sin señas.
Sanchez Jesus (Srta.)	San José.	Puntarenas.	id.
Soto Francisco	id.	Limon.	Ejército Expedicionario.
Soto María	Camino de Limon.	San José.	Del Ejército Expedicionario.
Torres José	id.	id.	id.
Vargas Gerardo	Cartago.	id.	Sin señas (urgente.)
Vasquez Mercedes (Sr.)	Heredia.	id.	id.

San José, Febrero 18 de 1878.

Aquilino Alvarado.—Ofrece en venta de dos á trescientos sacos de sal de marquilla alemana de cinco arrobas el saco mas ó menos, puestos en su casa de Puntarenas, á tres pesos el saco, al contado. El que quisiere comprarlos puede dirigirse á su casa en Puntarenas.—3. v. 1.

BAZAR DE SAN JOSE.

Acabamos de recibir:

Trajes hechos de Gros negro... \$ 50
 Gros negro....., 1 á 4 vara.
 Gros de Nápoles negro....., 1 vara.
 Galones negros para adornar trajes.
 Flecos " " id.
 Encajes de avalorios (estilo nuevo.)
 Cintas de Gros negro (todo ancho.)
 Pañolones y mantillas de punto para señoras y niñas y varios otros artículos propios para la Semana Santa.

San José, Febrero 4 de 1878.

G v. G.—

AVISO.

Teneduría de Libros é Inglés.

Habiendo traducido al castellano y adaptado al Comercio de Costa-Rica el magnífico método de Contabilidad de los Señores Bryant y Stratton, estoy listo á dar clases en esta utilísima ciencia. Este método contiene unos 14 juegos de operaciones mercantiles. Los primeros cuatro están dedicados principalmente á la teoría y cada juego enseña los diferentes modos de abrir y cerrar los libros y presentar cuadros comprensivos de los "Balances" y estado de los negocios. En los métodos hasta ahora ofrecidos al público de Costa-Rica no encontramos mas que un solo ejemplo de estas operaciones tan importantes. Juego V representa las operaciones prácticas de una casa introductora con las reglas de calcular el costo de las facturas extranjeras puestas en esta plaza. Además tiene juegos completos de libros representando las transacciones de un Empresario, de un hacendado y comerciante de café, de un administrador, de un comisionista y Corredor, de una casa de despachos y embarcaciones, y por último 6 meses de las transacciones de un Banco. Las clases se abren en la semana entrante, precios segun los cursos que se quiera tomar.

Las clases de Inglés siguen como de costumbre.

San José, Febrero 19 de 1878.

H. H. RAWSON.

3:—v:—3—D.

BANCO DE EMISION.

Se avisa á los tenedores de los Bilettes números 760, 761, 762, 848, 849, 850, 877 de \$ 100 cju. y los números 3, 4, 17 y 19 de \$ 50 cju. emitidos por este Banco y premiados en el sorteo efectuado el dia 4 del presente mes, ocurran á recibir en dinero efectivo el valor de ellos y sus intereses.

San José, Diciembre 19 de 1877.

EL ADMINISTRADOR.

Aviso al público.

—Por no haber tenido efecto, la anunciada para el 15 del mes en curso; se pone nuevamente en conocimiento del público que el 5 de Marzo próximo se hará la venta, en pública subasta, á las doce del dia y en la oficina de los infrascritos, de la empresa conocida con el nombre de Panadería del Norte. Existen ya propuestas por el edificio y sus útiles, pero se admiten siempre, hasta la fecha indicada, las que quieran hacerse.

Febrero 19 de 1878.

Hübbe y Hernandez.

4:—v:—2—D

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Por lo que me costaron hace tres años vendo dos casas, una en la calle de Torres, y otra en la calle de la Laguna.—Ambas tienen magnífico solar y su precio es exageradamente pequeño.

San José, Febrero 20 de 1878:

F. CHAVES CASTRO.

6. v. 1.... D.

AVISO.

Los individuos que reciban el primer número del Diario y no lo devuelvan en el término de la distancia, se considerarán suscritos á él.

Los que hayan pagado la suscripción á la Gaceta, se les deducirá para la del Diario la suma á que tengan derecho.

CROMOFOTOGRAFIA.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que trabajamos retratos por el nuevo procedimiento llamado *Cromofotografía*, recientemente descubierto y patentado en los Estados Unidos, donde llama mucho la atención y se hace cada dia mas popular. El efecto es verdaderamente magnífico y supera en mucho al que hasta ahora se ha logrado obtener por medio de la pinturas de agua, y el precio es mucho mas bajo.

Las personas que quieran honrarnos haciendo una visita á nuestra Galería, podrán inspeccionar por sí mismas las muestras que tenemos con ese objeto.

Tenemos como siempre un magnífico surtido de marcos, y estamos dispuestos á hacer todo lo que está en nuestras manos para complacer al que nos honre con sus órdenes.

San José, Enero 20 de 1878.

Frente al Hotel Víctor.

RUDY Y PENNY.

6. v.—3. D.

Ultimas noticias.

—Se acaba de recibir en la tienda de Fernandez & H^o, calzado de becerro para hombres, señoras y niños, de ante, de granito, de cabritilla, de género negro, aplomado, café y color botella, para niños que empiezan á andar chinelitas y zapaticos sin tacón. Además un surtido escogido de mercaderías de buen gusto.

En la plaza principal frente de la Catedral.—6. v. G.

BARBERIA Y PERFUMERIA DE

Puntarenas.

En este establecimiento, el mas cómodo, lujoso y decente que hasta hoy se ha montado en este puerto, se ofrece el mas esmerado servicio en lo concerniente á la profesion; y se encuentra en él una variedad de mercaderías, quinqués de vela, tubos para los mismos, lamparitas veladoras etc., etc., principalmente perfumería de los fabricantes mas acreditados.

Puntarenas, Febrero 22 de 1878.

3. v.—2. D.

Aviso.—Se vende, con muebles ó sin ellos, la casa que hace esquina diagonal con la iglesia de San Francisco de Cartago.

Para precio y condiciones, pueden entenderse con Doña Susana V. de Anderson en aquella Ciudad.

3:—v:—2—

Venta.—A bajos precios y aun con buenos plazos vendo todos los bienes raíces que poseo en esta Provincia y tambien los de mis hijos: entre ellos se cuentan varias casas buenas en el barrio de Guadalupe, algunos beneficios de café completos, varios cafetales, potreros y terrenos de la mejor calidad. Pienso que las personas que tengan deseo de hacer buenos negocios, deben aprovechar esta oportunidad.

San José, Febrero 17 de 1878.

TOMAS GUTIERREZ.

3 v. 3.... D.